

LOS OBJETOS DIRECTOS MASCULINOS Y FEMENINOS EN LA EDAD MEDIA ¿UNA SINTAXIS MACHISTA?

Paulina Calderón Suárez

La lengua es una compleja red de fenómenos fonológicos, morfológicos, sintácticos y semánticos que se entrecruzan y aparecen en cada hecho de habla, que tiene como fin la comunicación y que en ningún momento dado puede sustraerse de la cultura en que aparece.

Con una paráfrasis, un juego de palabras, tal vez no sea exagerado decir que “cada cultura tiene la lengua que se merece”. Más todavía, cada cultura tiene la lengua que necesita y la utiliza como instrumento fundamental para expresar su particular manera de ver el mundo, el mundo que pasa por sus sentidos y por su mente, el mundo de las cosas que imagina y lo que existe, el mundo de lo que es, de lo que puede o debe ser.

En este sentido, el hombre no deja al margen, cuando se expresa, sus realidades culturales, que en el interior de la lengua, aun en estructuras pequeñas, dejan huella.

Esta estrecha relación de lengua y cultura se refleja muy claramente en el español medieval en el fenómeno de la inserción de la preposición *a* en los objetos directos personales, masculinos y femeninos.

Desde el latín, antes de la pérdida de la flexión casual, se extendió el uso de las pre-

posiciones que eran usadas para tener una mayor claridad en la comunicación (Lapesa, “Los casos”, 58), ya que en algunas formas estaban funcionalmente sobresaturadas y una misma forma era utilizada para expresar las diferentes funciones sintácticas oracionales (Molho, “La question”, 210).

El proceso de inserción de la preposición *a* inicia en los objetos indirectos o dativos, que son generalmente humanos y en consecuencia vistos por el hablante como entidades cercanas a él, para luego extenderse a aquello que el hablante consideraba humano o cercano, es decir, para aquellos referentes que en el mundo del hablante tuvieran importancia, un estatus igual o superior al suyo (King, “The Semantics”), para dejar sin marca las entidades que no eran importantes en su mundo.

Esta preposición se extiende a los acusativos pronominales tónicos, a los nombres propios y, por último, a algunos nombres comunes (Pensado, “La creación”; García, “Relevancia”).

Existen principalmente dos posturas para explicar el uso de la preposición *a* en objeto directo: la primera, que considera el uso de la *a* para diferenciar las funciones de las pala-

bras en la oración y la segunda, que la considera como un mecanismo de determinación de los referentes singularizados.

Para algunos autores (Alarcos, *Estudios*, 115; RAE, *Esbozo*, 396; Lenz, *La Oración*, 61) la función primordial del uso de *a* en objeto directo es para diferenciarlo del sujeto, cuando el objeto es humano o personal, con características agentivas, ya que al perderse la flexión de los casos, estas dos funciones quedan desmarcadas y pueden llegar a confundirse por la libertad en el orden de las palabras en español.

La RAE (*Gramática y Esbozo*) y otros autores (por ejemplo, Molho, "La question") han dicho que la *a* se ve motivada por un contraste de animado, que lleva preposición, frente a inanimado que carece de ella. Otros autores prefieren referirse a ella como "a personal" (Alcina y Blecua, *Gramática*, Bello, *Gramática*, García, "Relevancia", Melis, "El objeto", etc.), ya que hay entidades animadas e incluso humanas que carecen de preposición.

Estas posiciones no se contradicen del todo. Como la mayoría de los procesos lingüísticos, el uso de la *a* está múltiplemente motivado, ya que su presencia puede deberse a la diferenciación de funciones, pero también a la visión que de un referente tengan los hablantes.

La visión de un alto o bajo estatus, de cercanía o lejanía respecto al hablante se ve motivada en los nombres comunes, que son cronológicamente la última clase gramatical en que el fenómeno se inserta, por la determinación del referente o singularización nocional, el número, la clase léxica de los sustantivos objetos directos en cuestión (los animales por más animados que sean, a menos de que estén

personalizados, no llevan *a*), el significado del verbo, el género, etc.

El género de los referentes como motivador o no de la preposición, objeto de esta comunicación, ha sido un parámetro casi desatendido.

Monedero ("El objeto", 260) se percató de que los nombres propios de persona femeninos ofrecían una resistencia y un rechazo a presentar la *a* en sus objetos directos, lo que no ocurría con los masculinos. Aun en los textos poéticos, la métrica podía excluir la preposición en los nombres propios femeninos, pero nunca en los masculinos.

Me propongo estudiar el uso de la preposición *a* con el parámetro género en los nombres comunes masculinos y femeninos animados en frases nominales de objeto directo. El *corpus* lo constituyen seis textos medievales de los siglos XIII, XIV y XV. Los textos elegidos son los siguientes: *La Crónica General de Alfonso X* y el *Calila e Dimna* para el siglo XIII; el *Libro del Cauallero Zifar* y la *Crónica de Pedro I* para el XIV y el *Corbacho* y la *Celestina* para el XV. Esta elección se hizo procurando que hubiera una distancia de unos cuarenta y cinco o cincuenta años entre cada texto, lo que equivale aproximadamente a dos generaciones. Esto permite ver si existen cambios evolutivos en la lengua escrita que deben ser reflejos de cambios previos en la lengua hablada.

Para no falsear los resultados, sólo tomé en cuenta los nombres comunes, tanto singulares como plurales, que tuvieran referentes humanos. Incluyo bajo este rubro los sustantivos personalizados del *Calila* que remiten *al rey*, *al ministro*, etc., aunque éstos fueran animales en el contexto.

No tomé en cuenta los sustantivos colectivos, como *su hueste*, *su compaña*, aunque refirieran a entidades de un género determinado, ni aquellos sustantivos plurales o colectivos que implicaran tanto masculinos como femeninos, como *las yentes*, *los moros*, *sus personas*, o *su pueblo*.

En cambio, cuando en el contexto había una clara diferenciación entre los géneros, *moros et moras*, por ejemplo, consideré estos ejemplos.

También se tomaron en cuenta los núcleos *criatura* y *amante*, cuando por el contexto se sabía a que género pertenecían.

Sustantivos y sustantivaciones genéricas como *el pobre*, *el flaco*, *el hombre* se incluyeron en los masculinos.

Lo que podemos esperar, si es que la preposición *a* es una marca de personalización, es decir, aplicable a referentes humanos, tanto hombres como mujeres, es que éstos, sin distinción de sexo aparezcan conceptualizados por el hablante con un estatus equivalente al suyo, sin diferencias entre hombres y mujeres y que lleven, por tanto, porcentajes de preposición equivalentes:

Cuadro 1
Género

		CG	CeD	Çif	CPI	Cor	Cel
masculino	+	63	78	71	103	66	36
	-	80	62	123	83	101	47
	%	44%	56%	36%	55%	39%	43%
femenino	+	9	3	24	15	32	25
	-	30	15	39	38	109	23
	%	23%	17%	38%	28%	23%	52%
X ² =3.84 p=5%		5.64	9.73	0.04	12.09	9.9	0.92
O.R.		2.62	6.29	—	3.14	2.22	—

Sin embargo, al analizar los datos (véase cuadro 1) lo que resulta sorprendente es que el porcentaje de preposición en los núcleos masculinos, a excepción de *Çifar* y la *Celestina*, es mucho más alto que el de los núcleos femeninos.

De aquí los textos del *corpus* se podrían clasificar tentativamente y con su respectiva reserva en dos categorías: textos “machistas”, y aquellos en los que las mujeres se ven con un estatus inferior al del hablante y que generalmente carecen de *a* y textos “feministas” a aquellos en los que las mujeres tienen un alto estatus y presentan la preposición.

Por otro lado, la X² nos indica que existe una asociación entre el género y la presencia de la *a* en objeto directo en la *Crónica General*, en el *Calila*, en la *Crónica de Pedro I* y en el *Corbacho*.

La *odds ratio* nos indica el grado de asociación entre masculinos y femeninos. Se puede hacer una escala numérica de los textos en los que se vea en que medida existe una mayor o menor asociación entre el género y la presencia de la *a*:

Cuadro 2

Escala de mayor a menor asociación en cada texto

texto	O.R.
<i>Calila e Dimna</i>	6.29
<i>Crónica de Pedro I</i>	3.14
<i>Crónica General</i>	2.62
<i>Corbacho</i>	2.22

En el *Calila* la probabilidad de que la preposición aparezca con objetos directos masculinos es de 6.29 veces a que aparezca con

femeninos, le sigue la *Crónica de Pedro I*, la *Crónica General* y el *Corbacho*. De los seis textos se puede decir que el texto donde las mujeres son vistas con un estatus más ínfimo es en el *Calila*.

Además, lo que resulta interesante de esto es por qué en un par de textos la preposición *a* con objeto directo no parece ser significativa en función del género, mientras que en los otros textos hay diferencias tan grandes.

Es aquí donde la realidad cultural se manifiesta vinculada con el lenguaje, pues para entender los mecanismos que operan entre uno y otro texto, esto es, para comprender la relevancia del género como motivación de la presencia o ausencia de *a* con objetos directos, debemos recurrir a la literatura y a la historia.

Es lugar común la idea de que la mujer en la Edad Media en general era vista, bajo la óptica aristotélica de que, con respecto al hombre, era un ser inferior en todo sentido y su única capacidad era la procreación.

La mujer era la puerta de entrada al infierno, ya que gracias a ella, la humanidad entró en el pecado. Toda mujer es Eva y como tal, es capaz de seducir al hombre e incluirlo en el mecanismo del mal. En contraparte tenemos la imagen restauradora de María, la Virgen, la corredentora. Si la humanidad se perdió por una mujer, es también de una mujer de donde surge la salvación. Pero sólo ella y unas cuantas mujeres excepcionales, que aspiran a su modelo perfecto, que no son como las demás, son admirables (para ampliar estas conceptualizaciones, véase Bertini, "Introducción" en *La mujer* 11-32 y G. Duby, *Historia de las mujeres*).

En estrecha relación tenemos la visión del sexo femenino, desde la perspectiva del concepto del amor cortés. Este amor, que se "inventa" a finales del siglo XI, es un sentimiento elevado y refinado, que sólo el cortesano puede sentir y que es precisamente lo que lo hace cortesano (González, "De amor", 37). Este amor exaltaba a la mujer y se basaba en la libertad, ya que no tiene nada que ver con el matrimonio, que es a fin de cuentas un contrato económico, con su correspondiente interés. Asimismo, se establece una relación de vasallaje entre el caballero y la dama (<*domina*: dueña), quien posee una posición dominante y se encuentra casada (Duby, *Historia de la vida*, 300). Sin embargo:

también hay quien ha visto en el amor cortés el inicio del antifeminismo, al transformar a la mujer en un ser pasivo; lo cual dará lugar a normas misóginas y a la limitación del campo de acción de la mujer al ámbito de la casa, actitudes que serán habituales y dominantes a partir del siglo XVI (González, "De amor", 41).

Con estos planteamientos podemos seguir con nuestro objeto de investigación. Podemos analizar cómo funciona la presencia la *a* en los textos donde las mujeres son vistas desde un punto de vista inferior, para luego revisar el *Çifar* y la *Celestina*, textos en los que hombres y mujeres están conceptualizados con un mismo estatus.

El *Calila*, el texto que tiene, como señalé, una mayor asociación entre la presencia de *a* y el género, lejos de ser simples fábulas de entretenimiento, es un texto didáctico con el que se instruía a los jóvenes poderosos en el arte de gobernar, advirtiéndoles de ciertos peligros.

Uno de estos peligros es “meter *las mugeres* en su poridat” (*CeD* 51.825). Las mujeres en los usos del poder que presenta esta obra son completamente marginales, de hecho proporcionalmente hay cinco objetos directos con referentes masculinos por cada femenino. Esta visión provoca que la mayoría de los objetos directos con referentes femeninos carezcan de preposición en este texto, aun con referentes muy determinados:¹

(1) E el entendio que era engañado e tornose para su posada, e priso *su mançeba*, e firiola muy mal (*CeD* 139.2080)

(2) Non me conviene matar *esta dueña* fasta que se amanse la saña del rrey (*CeD* 287.4468)

En cuanto a las *Crónicas*, tenemos que considerar que tanto hombres como mujeres “hacen” la Historia, pero sólo unos cuantos, como actores de una gran obra de teatro, aparecen con características propias a través del tiempo, mientras que los otros, se encargan de sostener la obra, participan en ella, pero no son reconocidos o, en términos lingüísticos, determinados.

Así, en la Edad Media, la mujer juega un papel muy secundario desde el punto de vista histórico. Esto se refleja en las *Crónicas*, especialmente en la *Crónica de Pedro I*, en donde se nos cuenta que este rey mandó encerrar y asesinar a su esposa legítima (aquí tenemos la presencia del matrimonio como contrato económico), la reina doña Blanca,

ya que prefería estar con su amante doña María de Padilla.

Los referentes humanos femeninos, en consecuencia se conceptualizan como degradados, y aunque estén bien determinados en el contexto aparecen sin *a*, lo que nos indica que la preposición no solamente está motivada por la determinación o singularización nocional, sino también por el género o sexo del referente, ya que en ocasiones referentes ampliamente determinados no llevan *a*:

(3) los mas dellos mouieronse a defender *la reyna donna Blanca* a todo su poder (*CPI* 57.23a)

(4) E alli fallaron *las reynas donna Maria e donna Blanca* (*CPI* 45.2b)

(5) e ell estando alla el mandado, tomol el rey Rodrigo aca *la fija* por fuerça, et yogol con ella. (*CG* 307.46b)

(6) et llegaron a los robredos de Corpes, ca ally era el lugar de ellos auien asmado de desonrrar *sus mugeres las fijas del Çid* (*CG* 608.42b)

Si la preposición es una marca de estatus, que le da a un referente un nivel igual o superior al del hablante, es comprensible que la *a* no aparezca, dado el transfondo histórico y cultural en que las *Crónicas* sitúan a las mujeres.

Del *Corbacho* se ha dicho que es un texto misógino, ya que en la segunda parte, tenemos trece capítulos sobre los “vicios, tachas e malas condiciones de las malas e viciosas mugeres” y el autor sólo aprueba una exigua minoría de mujeres buenas.

Más que misógino, Aurelio González (comunicación personal) considera a este texto como una crítica del amor cortés. Si éste era

¹ Los ejemplos que he tomado y tomaré a lo largo de este trabajo son únicamente representativos del fenómeno. Esto no quiere decir que en todos los textos no haya ejemplos de masculinos y femeninos con y sin *a*.

una relación parecida a la del vasallaje, Martínez Toledo resalta el peligro que viene de entregar los servicios a seres que no tienen nada de ideal, sino que poseen tachas detestables. El amor verdadero, que el Arcipreste aprueba como único con validez, es el amor a Dios.

Sin embargo, aunque este texto no sea misógino, a la luz del objeto directo preposicional, sí lo parece, pues los referentes humanos femeninos aparecen también con poquísimas probabilidades de presentar la preposición. La visión del hablante respecto a los referentes es fundamental y la mayoría de los objetos directos que refieren a mujeres aparecen desmarcados, por ejemplo:

(7) Por amar el marido a otra, dexa *su propia muger* (*Cor* 44.5)

(8) Guardarás *la muger de tu vezino* como la tuya mesma (*Cor* 99.3)

Pasemos ahora a los textos que no muestran tantas ausencias misóginas de *a*. Estos textos son el *corpus* el *Çifar* y la *Celestina*, textos en los que las mujeres juegan un papel fundamental y que incluso podrían considerarse "feministas".

El *Çifar* es un texto que se encuentra en medio camino entre texto de caballería, libro de aventura de corte bizantino y libro didáctico (Lillian von der Walde, comunicación personal).

Si bien en la novela de caballería es el caballero el personaje central, es la dama el soporte principal de su universo semántico. Es la dama quien hace al hombre caballero, y de hecho es la relación vasallática con la dama (no necesariamente en el plano amoroso, como ocurre en el *Zifar* que ayuda a mujeres importantes sin que haya ninguna relación amorosa) la que lo engrandece. Gri-

ma, la mujer de *Zifar*, posee grandes virtudes y la llega a amar "más que a sí mismo". El estatus de ellas es muy alto, el caballero está a su servicio, lo que se refleja en el porcentaje de preposición que tienen pues es equivalente al de los referentes humanos masculinos. El comportamiento sintáctico en esta área de la gramática puede ser una herramienta útil para clasificar el lugar que ocupa el *Çifar* en la literatura, ya que dada la visión de las mujeres en este texto, puede insistirse en su lugar dentro de la categoría de libro de caballería, ya que sus ejemplos con referentes femeninos suelen aparecer con la *a*, lo que indica el papel central que la dama tiene en este texto, como se ve en los siguientes ejemplos:

(9) E nos guardemos *a esta buena dueña* e siruamos la lo mejor que podamos, ca ella nos dio muy buen gualardon mas de quanto nos mereçemos (*Çif* 51.2b)

(10) El cauallero, quando vjo *a su muger que amaua mas que a sy* e entendio que auja oydo lo quel dixera (*Çif* 6.17b)

Por su parte, la *Celestina* es un texto en el que indiscutiblemente las mujeres juegan un papel fundamental. Son ellas quienes mueven el texto y terminan dominadas ya no por el amor cortés, sino por el loco amor.

De Melibea depende la salvación de Calisto, quien convierte en religión a la persona amada. Sempronio y Pármeno son subyugados por la pasión de Elicia y Areusa, y todos los hilos son movidos en un momento dado por una mujer: *Celestina*.

Independientemente de las interpretaciones que se le han dado a este texto, es la presencia de las mujeres el esqueleto y motor de la historia.

Las mujeres, sin tomar en cuenta su condición social, son valoradas como entidades humanas y centrales por lo que llevan *a*.

Pudiera ser también posible que la elevada presencia de *a* en este texto se deba a una cuestión estilística. No olvidemos que este texto se dramatizaba oralmente, pero sin tener los elementos espaciales que tuvieron las obras teatrales posteriores, así que era una necesidad señalar muy claramente hacia quien se dirigía la acción del verbo, al carecer de espacios "reales".

Aunque cabe esta posibilidad, la valoración de estos datos desde una perspectiva lingüística-semántica me parece más contundente, por la relevancia que tienen las mujeres en este texto. Por otro lado, no se conoce un texto similar (en el sentido estilístico) a la *Celestina* en castellano, por lo que no se puede comparar si realmente la asociación entre género y preposición está motivada por el contenido del texto o por sus aspectos formales.

Asimismo, al sacar numéricamente las proporciones de femeninos y masculinos, en la *Celestina* hay 1.7 más referentes masculinos que femeninos, más o menos la misma proporción que el *Corbacho* con una proporción de 1.8 más de referentes masculinos que femeninos, lo cual implica que incluso con la misma proporción de masculinos y femeninos en ambos textos, las mujeres en la *Celestina* son muy importantes, por lo que llevan la preposición *a*. Por ejemplo:

(11) y verás obrar *a la antigua maestra destas llagas* (*Cel* 180.23)

(12) Pero ¿quién forzó *a mi hija* a morir sino la fuerza del amor? (*Cel* 265.24)

Es remarcable, tanto en el *Çifar* como en la *Celestina*, que la valoración semántica dada a los referentes humanos femeninos no es muy superior a la de los masculinos.

En el *Çifar* la diferencia entre el porcentaje de preposición de los referentes femeninos y masculinos humanos es de apenas 2%, lo que nos habla de un estatus similar entre ambos y la importancia semántica de las mujeres en este texto.

La diferencia de los porcentajes de *a* entre los referentes humanos masculinos y femeninos de la *Celestina* es de un 9%. Esta diferencia expresa la importancia de las mujeres en este texto a la luz de una visión lingüística.

En el título de esta comunicación me hago la pregunta ¿una sintaxis machista? La respuesta depende del texto en que se analice el fenómeno, pero en términos generales podría decirse que sí, que en la Edad Media las *mugeres* eran vistas desde una visión machista, pero lo más importante es que podemos dar cuenta de cómo un fenómeno cultural se ve reflejado en la lengua. La lengua es un fenómeno cultural y como tal, aun en ciertas estructuras sintácticas, como la presencia de la preposición *a* en objeto directo, refleja el ámbito en que se produce.

BIBLIOGRAFÍA

a) CORPUS

ABREVIATURAS

CG= ALFONSO X, *Primera crónica general de España*, ed. de R. Menéndez Pidal *et al.*, Madrid: Gredos, 1955.

- CeD*= *El libro de Calila e Dimna*, ed. de J. E. Keller, R. White Linker, Madrid: CSIC., 1967.
- Çif*= *Libro del Cauallero Çifar*, ed. de M. A. Olsen, Madison: HSMS, 1984.
- CPI*= PERO LÓPEZ DE AYALA, *Corónica del rey don Pedro*, ed. de C. L. Wilkins, H. M. Wilkins, Madison: HSMS, 1985.
- Cor*= ARCIPRESTE DE TALAVERA, *Corbacho*, ed. de J. González Muela, Madrid: Castalia, 1970.
- Cel*= FERNANDO DE ROJAS, *Tragicomedia de Calisto y Melibea*, ed. de M. Marciales, 2 vols., Chicago y Urbana: University of Illinois Press, 1985.
- b) REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
- ALARCOS, LLORACH E., *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos, 1980. [1a. ed. 1970]
- ALCINA, FRANCH y J. M. BLECUA, *Gramática española*, Barcelona: Ariel, 1975.
- BELLO, A., *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires: Sopena, 1960. [1a. ed. 1848]
- BERTINI, F., et. al. *La mujer medieval*, Madrid: Alianza, 1991.
- DUBY, F. y M. PEROT (dirs.), *Historia de las mujeres en occidente. vol. 2, La Edad Media*, Madrid: Taurus, 1992.
- , (ed.), *Historia de la vida privada. T. 2 De la Europa feudal al Renacimiento*, Madrid: Taurus, 1987.
- GARCÍA, E. C., "Relevancia expresiva vs. desambiguación: El A personal", *Homenaje a Jorge A. Suárez*, México: El Colegio de México, 1990, 211-222.
- GONZÁLEZ, A., "De amor y matrimonio en la Europa Medieval. Aproximaciones al amor cortés", *Amor y cultura en la Edad Media*, México: UNAM, 1991.
- KING, L. D. "The Semantics of Direct Object A in Spanish", *Hispania* 67, 3, 1984, 397-403.
- LAPESA, R., "Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español", *Boletín de la Real Academia Española*, 44, 1964, 57-105.
- LENZ, R., *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*, Santiago: Nascimento, 1944. [1a. ed. 1920]
- MELIS, CH., "El objeto directo personal en el 'Cantar de Mio Cid': Estudio sintáctico-pragmático", *Voces de la Edad Media (Actas de las Terceras Jornadas Medievales)*, México: UNAM, 1993, 205-236.
- MOLHO, M., "La question de l'objet en espagnol", *Vox Romanica*, 17, 1958, 217-219.
- MONEDERO CARRILLO DE ALBORNOZ, C., "El objeto directo preposicional en textos medievales (Nombres propios de persona y títulos de dignidad)", *Boletín de la Real Academia Española*, 63, 1983, 241-302.
- PENSADO, C., "La creación del objeto directo preposicional y la flexión de los pronombres personales en las lenguas románicas", *Revue Romane de Linguistique*, xxx, 2, 1985, 123-158.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 1974. [1a. ed. 1973]
- , *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 1931.